

## Circulares y resoluciones



La normativa reguladora de las prestaciones que gestiona la Mutualidad General Judicial es la siguiente:

### Circulares

[Circular 89](#), de fecha 24 de abril de 2017 de adaptación de la *Circular 87* y *88* a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

[Circular 88](#), de fecha 15 de Abril de 2015, por la que se modifica el texto de varios epígrafes de la CIRCULAR N° 87, de fecha 21 de Mayo de 2012, de la Gerencia de la Mutualidad General Judicial, sobre campo de aplicación del Régimen Especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia y Régimen de Afiliación a MUGEJU.

[Circular 87](#) (actualizada con las modificaciones efectuadas por la Circular N° 88), de 21 de Mayo de 2012, de la Gerencia de la Mutualidad General Judicial sobre campo de aplicación del Régimen Especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia y Régimen de Afiliación a MUGEJU.

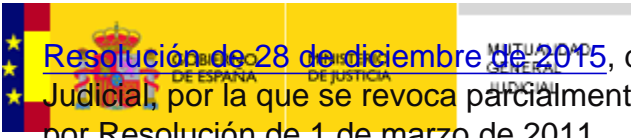
[Circular 87](#), de 21 de Mayo de 2012, de la Gerencia de la Mutualidad General Judicial sobre campo de aplicación del Régimen Especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia y Régimen de Afiliación a MUGEJU.

[Circular 80](#), por la que se regula la asistencia sanitaria fuera del territorio nacional (Resolución 7 de febrero de 2012, BOE 20-02-2012).

### Resoluciones

[Resolución de 23 de febrero de 2017](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se modifica la de 19 de diciembre de 2012, por la que se regulan las ayudas por tratamiento de psicoterapia o logopedia y la ayuda para gastos de hospitalización psiquiátrica para mutualistas adscritos a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas.

[Resolución de 23 de febrero de 2017](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se convocan ayudas del Programa del Plan de Atención Socio-Sanitaria.



[Resolución de 28 de diciembre de 2015](#), de la Gerencia de la Mutualidad General Judicial, por la que se revoca parcialmente la delegación de competencias efectuada por Resolución de 1 de marzo de 2011.

[Resolución de 15 de diciembre de 2015](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se prorroga para el año 2016 y se modifica parcialmente la de 10 de febrero de 2015, por la que se convocan ayudas del programa del plan de atención socio-sanitaria.

[Resolución de 15 de diciembre de 2015](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se modifica parcialmente la de 19 de diciembre de 2012, por la que se regulan las ayudas por tratamiento de psicoterapia o logopedia y la ayuda para gastos de hospitalización psiquiátrica para mutualistas adscritos a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas.

[Resolución de 26 de octubre de 2015](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se revoca parcialmente la delegación de competencias acordada por Resolución de 1 de marzo de 2011.

[Resolución de 10 de febrero de 2015](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se convocan ayudas del programa del plan de atención socio-sanitaria.

[Resolución de 09 de Octubre de 2014](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se modifica parcialmente la de 26 de diciembre de 2012, por la que se establecen los criterios de concesión de las ayudas del Fondo de Asistencia Social.

[Resolución de 3 de junio de 2014](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se modifica parcialmente la de 27 de diciembre de 2013, por la que se convoca la concesión de ayudas del programa del plan de atención socio-sanitaria.

[Resolución de 3 de junio de 2014](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se modifica parcialmente la de 26 de diciembre de 2012, por la que se establecen los criterios de concesión de las ayudas del Fondo de Asistencia Social.


[Resolución de 18 de Marzo de 2014](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se regula el procedimiento de reintegro de gastos de farmacia en supuestos excepcionales.

[Resolución de 28 de febrero de 2014](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se desarrolla el régimen de prestación de asistencia sanitaria transfronteriza para el colectivo de mutualistas adscrito a entidades médicas privadas.

[Resolución de 22 de Enero de 2014](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se modifica parcialmente la de 19 de diciembre de 2012, por la que se suprimen determinadas ayudas socio-sanitarias y complementarias y se modifican sus requisitos y cuantías.

[Resolución de 27 de diciembre de 2013](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se convoca la concesión de ayudas del programa de atención socio-sanitarias.

[Resolución de 27 de diciembre de 2013](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que



se modifica parcialmente la de 26 de diciembre de 2012, por la que se establecen los criterios de concesión de las ayudas del fondo de asistencia social.

[Resolución de 23 de diciembre de 2013](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el concierto para la asistencia sanitaria de mutualistas y beneficiarios durante 2014, con previsión de prórrogas y la relación de entidades de seguro que han suscrito la misma.

[Resolución de 17 de diciembre de 2013](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se modifica la de 19 de diciembre de 2012, por la que se suprimen determinadas ayudas socio-sanitarias y complementarias y se modifican sus requisitos y cuantías.

[Resolución de 29 de abril de 2013](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se modifica la de 1 de marzo de 2011, sobre delegación de competencias.

[Resolución de 3 de Abril de 2013](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se corrigen errores en la de 8 de marzo de 2013, por la que se convoca la concesión de ayudas del Programa del Plan de Atención Socio-Sanitaria.

[Resolución de 8 de marzo de 2013](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se convoca la concesión de ayudas del Programa del Plan de Atención Socio-Sanitaria (BOE 25 de marzo de 2013).

[Resolución de 6 de febrero de 2013](#) de la Mutualidad General Judicial, por la que se corrigen errores en la de 19 de diciembre de 2012, por la que se suprimen determinadas ayudas socio-sanitarias y complementarias y se modifican sus requisitos y cuantías.(BOE 20-02-2013).

[Resolución de 29 de Enero de 2013](#) de la Mutualidad General Judicial, por la que se corrigen errores en la de 26 de diciembre de 2012, por la que se establecen los criterios de concesión de las ayudas del Fondo de Asistencia Social.(BOE 20-02-2013).

[Resolución de 29 de Enero de 2013](#) de la Mutualidad General Judicial, por la que se corrigen errores en la de 19 de diciembre de 2012, por la que se regulan la ayuda por tratamiento de psicoterapia o logopedia y la ayuda para gastos de hospitalización psiquiátrica para mutualistas adscritos a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas.(BOE 20-02-2013).

[Resolución de 9 de enero de 2013](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se corrigen errores en la de 19 de diciembre de 2012, por la que se regula la ayuda por tratamiento de psicoterapia o logopedia y la ayuda para gastos de hospitalización psiquiátrica para mutualistas adscritos a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas.( BOE 29-01-2013).

[Resolución de 9 de enero de 2013](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se corrigen errores en la de 19 de diciembre de 2012, por la que se regula la ayuda por tratamiento de psicoterapia o logopedia y la ayuda para gastos de hospitalización psiquiátrica para mutualistas adscritos a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas.

[Resolución de 26 de diciembre de 2012](#) de la Mutualidad General Judicial, por la que

se establecen los criterios de concesión de las ayudas del Fondo de Asistencia Social. (BOE 29-12-2012).

[Resolución de 21 de diciembre de 2012](#) de la Mutualidad General Judicial, por la que se deroga la Circular 72 y la Resolución de 12 de junio de 2008. (BOE 29-12-2012)

[Resolución de 19 de diciembre de 2012](#) de la Mutualidad General Judicial, por la que se modifican las cuantías económicas de la ayuda de gastos de sepelio. (BOE 29-12-2012)

[Resolución de 19 de diciembre de 2012](#) de la Mutualidad General Judicial, por la que se regulan la ayuda por tratamiento de psicoterapia o logopedia y la ayuda para gastos de hospitalización psiquiátrica para mutualistas adscritos a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas. (BOE 29-12-2012).

[Resolución de 19 de diciembre de 2012](#) de la Mutualidad General Judicial, por la que se suprimen determinadas ayudas socio-sanitarias y complementarias y se modifican sus requisitos y cuantías. (BOE 29-12-2012).

[Resolución de 17 de julio de 2012](#) de la Gerencia de la Mutualidad General Judicial, por la que se suspenden determinadas ayudas sociales (BOE 28-07-2012).

[Resolución de 1 de marzo de 2011](#), de la Mutualidad General Judicial, sobre delegación de competencias.

[Resolución, de 6 de mayo de 2008](#), de la Gerencia de la Mutualidad General Judicial, por la que se regula la prestación ortoprotésica y se aprueba el catálogo de material ortoprotésico de la Mutualidad General Judicial. (BOE 23 de mayo 2008) [Catálogo Ortoprotésico \(BOE 23 de mayo 2008\)](#).

### **Otra normativa**

Artículo 94 (RD 1026/2011, de 15 de junio): Jubilación por incapacidad permanente.

Artículos 95,96,97 (RD 1026/2011, de 15 de julio): Gran invalidez.

[Convenio Social](#) (11 de abril de 1986), para la valoración de la Gran Invalidez.

Artículo 101 (RD 1026/2011, de 15 de julio): Indemnización por lesiones permanentes no invalidantes.

Artículos 107 y 108 (RD 1026/2011, de 15 de julio): Fondo de Asistencia Social.

Artículo 103 del R.D 1026/2011 de 15 de julio (BOE 04/08/2011): Subsidio de jubilación.